

que las Justicias leyesan a doce díes en la Javina lo qual cumplirán
 Quedarán las personas que han de arribar Inglaterra solas qualche qual
 quer ²⁸ o no tarlo no les fique Dilectissimo Señor que en
 la villa de Zarzara quince de Diciembre demilvecientas
 veinti Quatro — Dr. Navarro fidele de Benito bante maldona
 de formandado desuertido Joseph Albaez M. —

²⁸ Cumplirán en la villa de Zarzara el dia de Diciembre
 demilvecientas veinti Quattro años ante el señor Don Pedro
 Chico de Guzman Alcalde de Íñaki y su maestro de la villa de
 noble represenr el duzacho que preze de D. Tomás del Villar
 que ha compañan seguido su cumplimiento sustituta testimonió
 y por su parte mando rajar de la cumplida venia a su bandera
 y resuerte el D. Tomás del Villar de la villa de Zarzara testi-
 monio que ayden Tarielos duzores que en ellos conste se cum-
 plió que ayden Tarielos duzores que en ellos conste se cum-
 plió que ayden Tarielos duzores que en ellos conste se cum-
 plió que ayden Tarielos duzores que en ellos conste se cum-
 plió que ayden Tarielos duzores que en ellos conste se cum-

Concordo este despacho de cumplimiento ademas consta original que
 para este efecto encargo el Verdadero para que conste del Rey
 el presentar en la villa de León en Día de Nueve de diciembre
 Dízimbre de mil setenta y seis y quattro —

